

ACUERDO NUMERO 083 DE 2003

(DICIEMBRE 3)

Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de
Becas y Subsidios en la I.U. CESMAG.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA
CESMAG,**

en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, y

C O N S I D E R A N D O :

- Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No.016 de octubre 2 de 2002, expidió un nuevo Reglamento de Becas y Subsidios.
- Que es necesario modificar parcialmente dicho Reglamento, en lo referente al porcentaje de descuento sobre el valor de las matrículas y del número de solicitudes.

A C U E R D A :

ARTICULO 1o. Modificar parcialmente el Acuerdo No. 016 de octubre 2 de 2002, “Por el cual se expide un nuevo reglamento de Becas y Subsidios en la I.U. CESMAG”, en los siguientes Artículos:

....

ARTICULO 9o. La I.U. CESMAG otorgará un descuento especial del 5% sobre el valor de una de las matrículas, en los casos de hermanos que estudien en la Institución, en los Programas de pre-grado que se ofrecen sin que medie un convenio.

En los casos de tres (3) o más hermanos que estudien en la I.U. CESMAG, en los Programas de pre-grado que se ofrecen sin que medie un convenio, el descuento será del 10% sobre el valor de una de las matrículas.

...

ARTICULO 17o.

...

PARAGRAFO: En cada período académico se recibirán únicamente los primeros 150 formularios de solicitud de subsidio por condiciones económicas precarias, entre los cuales se adjudicarán los subsidios si cumplen con los requisitos establecidos en el pre-citado Reglamento.

ARTICULO 2o. Rectoría, Vicerrectorías Académica, Administrativa y de Bienestar Institucional, Decanaturas, Direcciones de Programa, Secretaría General y demás Dependencias de la I.U. CESMAG, tomarán nota del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a 3 de diciembre de 2003.

CARLOS SANTACRUZ GALEANO
Presidente

LEONOR GARZON MERA
Secretaria

2002: año para mejorar en formación integral.